

27 de abril de 2007

### **HECHO RELEVANTE**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente le comunicamos que la Comisión de Auditoria de Iberpapel Gestión, S.A, ha acordado el nombramiento de D. Néstor Basterra Larroude, como Presidente de la Comisión, en sustitución de D. Baltasar Errazti Navarro, por transcurso de plazo legal de cuatro años de duración del cargo de Presidente.

La Comisión queda compuesta de la siguiente forma:

- Don Néstor Basterra Larroude      Presidente
- Don Baltasar Errazti Navarro      Vocal
- Don Iñaki Usandizaga Aranzadi      Vocal

Asimismo, se informa que el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas ha notificado a Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A., filial de Iberpapel Gestión, S.A., su Sentencia de fecha 26 de Abril de 2007, por la que reduce en un 15%, de 1,540 millones de euros a 1,309 millones de euros, la multa impuesta por la Comisión de las Comunidades Europeas, por infringir el Artículo 81 CE, apartado 1º, y el artículo 53, apartado 1, del Acuerdo EEE al participar en un conjunto de acuerdos y practicas concertadas en el Sector del Papel Autocopiativo. La mencionada reducción se debe a que no está demostrada la participación de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A en las prácticas de reparto del mercado.

Los estados financieros de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A, al 31 de diciembre de 2006, recogen una provisión, por esta sanción, por importe de 780 mil euros. Provisión que al inicio del litigio recogía la mejor estimación posible.

La Compañía esta estudiando la precitada Sentencia, al objeto de interponer contra la misma el correspondiente recurso de casación.

Lo que se traslada a los efectos oportunos

Fdo. Joaquín Manso Ramón  
Secretario del Consejo de Administración.  
IBERPAPEL GESTION, S.A.